

**1 Cronograma de implantación del título**

La implantación del Título de Grado en Turismo por la Universidad de Valladolid se realizará de forma progresiva de acuerdo con la temporalidad que a continuación se especifica, previéndose en paralelo la extinción también gradual, curso a curso, de los actuales estudios de Diplomado en Turismo, implantados en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Campus de Segovia de la Universidad de Valladolid. A continuación se expone el cronograma de implantación del nuevo Grado y extinción de la titulación actual

	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014
Implantación de los cursos del título de Grado	Implantación 1º curso de Grado	Implantación 2º curso de Grado	Implantación 3º y 4º curso de Grado	
Finalización de clases presenciales de la diplomatura en turismo	No se impartirán las clases correspondientes al 1º curso	No se impartirán las clases correspondientes al 2º curso	No se impartirán las clases correspondientes al 3º curso	
Desarrollo de un sistema de tutorías para el alumnado. Sin clases presenciales	Desarrollo de un sistema de tutorías para las asignaturas de 1º curso	Desarrollo de un sistema de tutorías para las asignaturas de 2º curso	Desarrollo de un sistema de tutorías para las asignaturas de 3º curso	
Convocatorias de examen de la diplomatura en turismo	Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 1º curso	Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 1º curso. Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 2º curso de la Diplomatura	Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 2º curso. Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 3º curso de la Diplomatura	Realización de dos convocatorias de examen de las asignaturas de 3º curso de la Diplomatura

Una vez amortizado un curso de la actual titulación, no existirá docencia reglada para las asignaturas correspondientes a dicho curso. No obstante, en cada una de tales asignaturas podrá determinarse un sistema de tutorías para consulta de los alumnos que opten por continuar en el plan en vías de extinción; sólo tendrá vigencia al año siguiente de la extinción de ese curso. Dichos alumnos dispondrán de las convocatorias que establezca la normativa vigente de permanencia de la Universidad de Valladolid (actualmente la publicada en el BOCYL nº 31 del 14 de febrero de 2006) con la fecha límite de 2015 que determina el R.D.1393/2007 del 29 de Octubre.



2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los estudiantes del actual título de Diplomado en Turismo, dependiendo de su situación académica y de los créditos que les falten para finalizar los estudios, podrán optar entre proseguir en el título actual o matricularse en el nuevo título de Grado. La Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación promoverá que opten por la segunda alternativa, pero la decisión final corresponderá al alumno.

A efectos de este procedimiento deberá entenderse por adaptación la aceptación e incorporación al expediente del estudiante, de los créditos que se estime de acuerdo con la normativa vigente, obtenidos en una titulación existente cuando los estudiantes se incorporen a este plan de estudios.

Se establece el siguiente procedimiento de adaptación:

1º Podrán realizar una solicitud de adaptación aquellos estudiantes que se incorporen a este plan de estudios si proceden de otros estudios oficiales que se van a extinguir.

2º Esta declaración se realizará con anterioridad a su matrícula, cumplimentando un impreso preestablecido elaborado por la Universidad de Valladolid

3º La Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Campus de Segovia, aprobará las tablas de adaptación de este Plan de Estudios para que los estudiantes conozcan con antelación a su matrícula las adaptaciones que se llevarán a cabo en su expediente.

4º Si las solicitudes de adaptación responden a casuísticas no recogidas en las tablas elaboradas, se solicitarán informes, en caso necesario, a los Departamentos correspondientes. Dichos informes se enviarán a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, quien los estudiará y resolverá.

5º Si las solicitudes responden a adaptaciones que coincidan con las situaciones reflejadas en las tablas, se tramitarán de forma directa por las Secretaría de la Facultad.

6º Desde la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación se notificará al estudiante.

La Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación será la responsable de la definición de la tabla de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan. El criterio general previo acordado ha sido admitir la adaptación de asignaturas siempre que su duración en créditos sea similar y su temario coincidente en al menos el 80% de la materia. Ambos extremos serán consultados con el área de conocimiento afectada.

A continuación se detallan las equiparaciones que se producirán entre las asignaturas del Grado en Turismo y la titulación actual de Diplomado en Turismo a la que reemplaza.



GRADO DE TURISMO (todas 6 créditos salvo las prácticas externas)	DIPLOMATURA DE TURISMO (créditos)
Historia del turismo	Introducción al turismo (6)
Principios jurídicos básicos del turismo	Introducción al derecho (6)
Sociología del turismo	Sociología del turismo (6)
Geografía turística	Geografía de España (6)
Recursos culturales turísticos	Patrimonio cultural (6)
Fundamentos de contabilidad y análisis de los estados financieros	Contabilidad (9)
Estadística aplicada al turismo	
Economía aplicada al turismo	Introducción a la economía (9)
Administración de empresas y gestión de personal	Organización y gestión de empresas (9) -se convalidan hasta 6 créditos-
Primera lengua extranjera: Inglés I	Inglés I (9) -se convalidan hasta 6 créditos-
Dirección y gestión de operaciones en empresas turísticas	Operaciones y procesos de producción (9) -se convalidan hasta 6 créditos-
Recursos territoriales turísticos	Recursos territoriales turísticos (9)
Fundamentos de marketing turístico	Marketing turístico (9)
Estructura económica de los mercados turísticos	Estructura de mercados (6)
Primera lengua extranjera: Inglés II	Inglés I (9) Inglés II (9) -se convalidan hasta 3 créditos de cada una-
Inversión y financiación de empresas turísticas	
Contratación en el sector turístico	
Dirección de empresas turísticas y gestión de la calidad	Organización y gestión de empresas (9) Operaciones y procesos de producción (9) -se convalidan hasta 3 créditos de cada una-
Primera lengua extranjera: Inglés III	Inglés II (9) -se convalidan hasta 6 créditos-
Segunda lengua extranjera I (francés)	Segundo idioma I (6)
Segunda lengua extranjera I (alemán)	Segundo idioma I (6)
Política económica turística	
Ordenación del espacio turístico	
Planificación y gestión del patrimonio cultural	



Primera lengua extranjera: Inglés IV	Inglés III (6)
Segunda lengua extranjera II (francés)	Segundo idioma II (9)
Segunda lengua extranjera II (alemán)	Segundo idioma I (9)
Plan de marketing de destinos turísticos	
Marketing electrónico	
Itinerarios turísticos e información turística	Itinerarios artísticos y turísticos (6)
Distribución y comercialización de productos turísticos	Operatividad departamental de las agencias de viaje (6)
Segunda lengua extranjera III (francés)	Segundo idioma III (6)
Segunda lengua extranjera III (alemán)	Segundo idioma III (6)
Prácticas externas (18 créditos)	Prácticum (10) –se convalidan 10 de los 18 del nuevo título
Trabajo fin de grado	
Libre elección	Libre configuración (21)
ASIGNATURAS OPTATIVAS 11 (10+1)* Y ELEGIR 5. 6 CRÉDITOS CADA UNA	
Informática para la gestión empresarial	
Organización, gestión y protocolo de eventos y congresos	Relaciones públicas (6)
Gestión de empresas hoteleras	Gestión hotelera (6)
Investigación de mercados	
Sostenibilidad y accesibilidad	
Contabilidad de costes para empresas turísticas	
Turismo en entornos rurales y culturales	Turismo rural (6)
Derecho de los consumidores	
Segunda lengua extranjera IV (francés)	
Segunda lengua extranjera IV (alemán)	
Primera lengua extranjera: inglés aplicado	

*Las optativas de francés y alemán solo se ofrecen a quienes hayan cursado dicho idioma a lo largo de la carrera. Por este motivo se indica que se ofrecen 10 optativas reales para cada alumno aunque en total se ofrezcan 11.

3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Tal como se ha recogido en el apartado 10.1, la gradual implantación del Grado en Turismo conllevará la extinción en paralelo, y de manera también gradual, de los actuales estudios de Diplomado en Turismo en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, del Campus de Segovia de la Universidad de Valladolid.